

## Conclusiones XV Congreso Español de Salud Ambiental, V Congreso Iberoamericano de Salud Ambiental y II Jornada de la Asociación Española de Aerobiología

Valencia, 22, 23 y 24 de mayo de 2019

### “La salud ambiental ante el cambio climático”

#### COMITÉ CIENTÍFICO

Los efectos devastadores del cambio climático son una realidad que está fuera de toda duda. Las políticas de mitigación y adaptación, deben orientarse priorizando la protección de las poblaciones más vulnerables, concienciando a la población de la importancia para prepararse ante este fenómeno y aprovechando las experiencias que, en el ámbito local, han resultado efectivas.

El cambio climático conlleva numerosos efectos, entre los que destacan, el aumento del nivel del mar, ciclones, inundaciones, sequías, etc. Estos cambios bruscos de temperatura, repercutirán en el aumento de enfermedades infecciosas y de personas desplazadas desde las zonas más afectadas por estos efectos. Además, estos aumentos de temperatura están produciendo una desadaptación al frío, presentando ya un ratio de muertes superior al calor. La disminución del ratio, debido a las olas de calor, se debe de manera importante a los buenos programas de ola de calor, que han conseguido concienciar a la población de la importancia de prepararse frente a este fenómeno. Por otro lado, parece inevitable el aumento de temperatura global, lo que conlleva a la población a tener que adaptarse a este aumento de temperatura, alrededor de 1 °C por década, para que no aumente el número de muertes.

Independientemente de las medidas que se tomen actualmente, existen evidencias claras de que se va a producir un aumento de la temperatura global. Este cambio afectará en mayor medida a las poblaciones más pobres, aumentarán las enfermedades por transmisión y la migración desde zonas más desfavorecidas. Por ello, es importante el desarrollo de políticas públicas que permitan la mitigación del efecto invernadero, y ayudar a la población a adaptarse a este cambio. En este sentido, es esencial dar ejemplo desde el ámbito sanitario, ya que es uno de los mejor valorados por la población.

Desde el ámbito local, el principal punto de partida es el estudio del entorno, localizando, entre otros, cuáles

son los puntos con mayores temperaturas de la ciudad. Una vez localizados, la mitigación de estas islas de calor puede realizarse desde la puesta en marcha de grandes programas, como puede ser la implantación de zonas con vegetación, hasta pequeños programas, centrados en la concienciación de la población, como puede ser el programa *Adopta un árbol* o *Biodiversidad urbana*. Además, otros programas como la implantación de carriles bici, permiten reducir la emisión de gases a la atmósfera con los numerosos beneficios que conlleva.

Las acciones rápidas y coordinadas de vigilancia y control vectorial, no evitarán completamente la existencia de casos locales de transmisión de enfermedades transmitidas por vectores, pero sí tienen un rol decisivo en minimizar las posibilidades de que ocurran brotes epidémicos locales, a partir de casos importados. La inspección entomológica en áreas privadas es esencial para la evaluación del riesgo, la vigilancia y el control de estos vectores.

Cada vez existe mayor concienciación, por parte de los responsables políticos, sobre la importancia de implantar la Evaluación de Impacto en Salud (EIS) para incorporar y hacer efectiva la salud en todas las políticas. La experiencia acumulada en algunas comunidades autónomas en nuestro país, y las últimas modificaciones que ha tenido el procedimiento de evaluación ambiental, suponen una importante oportunidad para su implantación armonizada en todo el territorio nacional.

La calidad del aire ambiente representa uno de los mayores riesgos ambientales para la salud, y es el responsable de alrededor de 4,2 millones de muertes anuales en el mundo. Dado que la tendencia de la población es a concentrarse en las ciudades, la calidad del aire urbano constituye un problema de salud pública.

La contaminación atmosférica es un riesgo ubicuo y se distribuye de manera homogénea en la población, además afecta de manera particular durante la etapa de desarrollo prenatal y la infancia, habiéndose constatado el incremento en la frecuencia de infecciones respiratorias y

un mayor riesgo en la función pulmonar, así como efectos adversos en el nivel cognitivo y conductual (proyecto INMA).

La interacción entre cambio climático y contaminantes, plantea la necesidad de aportar evidencia entre temperatura y mortalidad a nivel mundial. Mediante grandes estudios multicéntricos, como La Red colaborativa *Multi-Country Multy-City, Collaborative Research Network*, se obtienen estimaciones de alta potencia estadística, amplia cobertura geográfica a través del uso de métodos estadísticos de vanguardia.

Aunque en los últimos años ha mejorado la calidad del aire respecto a algunos contaminantes como el SO<sub>2</sub>, CO, algunos como PM10, PM2.5, NO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub> y benzo(alfa)pireno, continúan siendo críticos por superación de los valores normativos de la calidad del aire de las directivas europeas o los valores de protección de la salud humana de la OMS.

Urge el establecimiento de estrategias para la mejora de la calidad del aire encaminadas a: reducir el número de vehículos circulantes, la eco-transformación de la flota de vehículos, la distribución urbana de mercancías y taxis, o el rediseño urbano con prioridad a peatones y zonas verdes (Estrategia AIRUSE).

Se ha llevado a cabo una reflexión sobre la respuesta de la salud pública a los programas de prevención y control de legionelosis, abordando aspectos relacionados con la comunicación de brotes, la proporcionalidad y pertinencia de las medidas adoptadas. Se considera necesario redimensionar el problema de la legionelosis y reorientar y racionalizar los recursos, asumiendo que el riesgo cero no existe.

A las tres modificaciones parciales del RD 140/2003, de 7 de febrero, de criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, contenidas en el RD 742/2013, de 27 septiembre, el RD 314/2016 de 29 de julio y el RD 902/2018, de 20 de julio, viene a sumarse la inminente modificación de la Directiva 98/83/CE, reguladora de la calidad de las aguas de consumo. Estos cambios normativos están suponiendo novedades muy relevantes en la gestión y en la vigilancia sanitaria de la calidad del agua de consumo, como son: la modificación del modelo de evaluación y gestión de riesgos mediante la implantación de los planes de seguridad del agua en toda la cadena de suministro desde el origen del recurso hasta el grifo del consumidor, del modelo de control, frecuencia analítica y valores paramétricos, así como en la exigencia de la acreditación de todas las actividades de ensayo por la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, para garantizar la competencia técnica de los laboratorios y la fiabilidad de sus resultados. Finalmente, para garantizar la información puntual a los consumidores sobre la calidad

sanitaria del agua que reciben, se propone la creación de una app del SINAC.

Se considera necesaria la publicación de una nueva orden sobre sustancias para el tratamiento del agua destinado al consumo humano, en sustitución de la derogada Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero, que facilite la identificación de las sustancias que es posible utilizar, en cumplimiento del Reglamento (UE) 528/2012 (BPR) el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y el Reglamento 1907/2006 (REACH).

Sigue siendo una asignatura pendiente la regulación de los materiales en contacto con el agua, de ahí que tanto el Parlamento Europeo como el Consejo, hayan instado a la Comisión a armonizar una homologación europea de materiales en contacto con el agua.

Para garantizar una aplicación coordinada y homogénea de estos cambios normativos en toda España, encaminados a garantizar la protección de la salud de la población de los efectos adversos derivados de la contaminación del agua, es imprescindible mantener y reforzar la coordinación entre todas las CCAA a través de la Ponencia de Sanidad Ambiental de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Laboral, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y entre los gestores y la administración sanitaria mediante los comités y grupos de trabajo técnico necesarios.

En la Jornada de Aerobiología, se han discutido hallazgos como el del polen de *Artemisia* como transporte de endotoxinas y vector bacteriano. Los sistemas automáticos y análisis de ADN de polen, suponen estudios complementarios necesarios dentro de un entorno de nuevas tecnologías y *machine-learning*, junto con la presentación del mapa mundial de muestreo aerobiológico en la Web. La integración de la Aerobiología, Aeromicología y Farmacia Comunitaria, es un reto de actuación y colaboración para un futuro inmediato.